



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA DE LO PENAL, SECCIÓN SEGUNDA
Plaza de la Villa s/n 28071 Madrid**

En relación con el asunto RV: Schengen ES22339642051A4000001, derivado de la causa especial de esta Sala nº 20907/17, adjunto acompaño Orden Europea de Detención y Entrega, librada el 14 de octubre de 2019 contra CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ, actualmente en vigor, en base a la resolución dictada en esa misma fecha, para su remisión al Tribunal de Apelación de SASSARI (Italia).

Para su comunicación al mismo Tribunal, le participo que el procedimiento judicial del que deriva la euroorden está activo y pendiente de la captura de los procesados en situación de rebeldía,

Asimismo, y con igual finalidad, le acompaño la Cuestión Prejudicial planteada en su día ante el TJUE, cuya tramitación no modifica la situación en que se encuentra actualmente el procedimiento, sin perjuicio de que deba acomodarse en su día a la interpretación que del derecho europeo, y sobre las estrictas cuestiones suscitadas, realice el TJUE.

La traducción al italiano de la OEDE ha sido solicitada y estimados que podrá ser remitida el próximo día 27 de septiembre, una vez se reciba en este Tribunal.

Igualmente se remite la traducción al italiano de la cuestión prejudicial y se participa que se remitirá cuanta documentación sea precisa.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2021.

PABLO LLARENA CONDE

**ILUSTRÍSIMO SR. D. JOSÉ DE LA MATA AMAYA
(Representante de España en Eurojust)**